



OFICIO N° 115467
INC.: solicitud

lrg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

El Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas problemáticas expuestas por las Federaciones, Confederación y Sindicatos de Manipuladoras de Alimentos de Chile, en el marco del "Programa de Alimentación Escolar (PAE-PAP)", refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, así como a los plazos comprometidos en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69E2791FC0BD27C1



OFICIO

PARA: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS; MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

DE: SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N° 18.918 del Congreso Nacional, solicito que por intermedio de esta Corporación, se oficie a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y al Ministerio de Educación, a fin de que adopten de manera urgente las medidas necesarias, para abordar las problemáticas expuestas por las Federaciones, la Confederación y los Sindicatos de Manipuladoras de Alimentos de Chile, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE-PAP).

Adjunto a este oficio se remite el comunicado oficial emitido por dichas organizaciones, en el cual se detallan una serie de incumplimientos y deficiencias que afectan no solo los derechos laborales de más de 38.000 trabajadoras, sino también la calidad y continuidad de un servicio esencial para miles de niños y niñas en todo el país.

El Programa de Alimentación Escolar cumple una función de alto valor social, garantizando que estudiantes de establecimientos educacionales reciban diariamente una alimentación adecuada. Por ello, la existencia de retrasos en pagos, incumplimiento de protocolos y deficiencias en infraestructura o fiscalización, impacta directamente tanto en las condiciones laborales de las manipuladoras, como en la calidad del servicio entregado a los beneficiarios.

En atención a lo anterior, y considerando la magnitud de las denuncias planteadas, se solicita a las autoridades destinatarias:

1. Adoptar de inmediato las medidas administrativas y operativas necesarias para dar solución a las problemáticas descritas en el comunicado que se adjunta, asegurando el cumplimiento de los protocolos, contratos y normativas vigentes.
2. Informar las acciones específicas y plazos comprometidos para resolver los puntos contenidos en el documento, entre ellos el pago de finiquitos pendientes, la participación en bases de licitación, el cumplimiento de la Ley N° 20.787, la fiscalización de infraestructura y la revisión de medidas tecnológicas como la APP de monitoreo.



3. Garantizar que la solución de estas problemáticas no interrumpa la prestación del servicio, resguardando tanto los derechos laborales de las trabajadoras, como la continuidad y calidad de la alimentación escolar.

Dada la relevancia social del Programa de Alimentación Escolar y el impacto que estas situaciones tienen sobre miles de familias y estudiantes, agradezco se considere esta solicitud con la urgencia que amerita.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.



COMUNICADO OFICIAL FEDERACIONES , CONFEDERACION Y SINDICATOS DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE CHILE

A la opinión pública y a las autoridades competentes:

Las Federaciones y Confederación de Manipuladoras de Alimentos y Sindicatos de Chile nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda molestia y descontento por la falta de acción e incumplimiento de los protocolos firmados, Bases de licitación y Ley de Presupuesto por parte de JUNAEB Nacional, JUNJI e Integra y VTF con los gremios de Manipuladoras de Alimentos del Programa de Alimentación PAE -PAP , A pesar de los reiterados llamados y solicitudes, estas instituciones han demostrado una total falta de compromiso con las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar, poniendo en riesgo sus derechos fundamentales y la calidad del servicio que brindamos a los niños y niñas de nuestro país.

PRINCIPALES PROBLEMAS

1. Rechazo al Protocolo NAE : Exigimos a JUNAEB que se respete la formalidad del protocolo firmado el 05 de mayo del 2025 y se mantenga tal como fue acordado timbrado, firmado y que fue ratificado posteriormente con fecha 22 de mayo del 2025 por las instituciones antes mencionadas y firmado por todas las partes presentes en ese acuerdo, por lo tanto ya está zanjado este punto. EXIGIMOS que las entidades involucradas en este acuerdo, lo difundan tanto a las instituciones nacionales y regionales y hagan cumplir en todo su contexto. Rechazamos categóricamente cualquier otro documento elaborado con fecha posterior a este.
2. Pago de finiquitos:
Exigimos el pago inmediato de finiquitos adeudados a las trabajadoras, una vez terminadas las licitaciones en las diferentes regiones. Denunciamos la situación de miles de trabajadoras afectadas por la demora en el pago de finiquitos, incluyendo:
 - Empresa Las Lagunas: más de 500 trabajadoras afectadas en Ñuble, Biobío y Metropolitana.
 - Empresa Ecoimport: más de 100 ex trabajadoras que aún no han recibido el pago de sus finiquitos.
 - Grupo TIC: cerca de 700 trabajadoras que siguen sin recibir sus finiquitos.

Exigimos el pago inmediato de todos los finiquitos pendientes correspondientes a licitaciones ya finalizadas, que afectan a miles de trabajadoras en distintas regiones del país. Esta situación representa una grave vulneración a la legislación laboral chilena y amparado por JUNAEB como cómplice .

En varios casos, se han vulnerado derechos laborales protegidos por ley, incluyendo el no pago de sueldos y finiquitos a compañeras con fuero maternales.

3. Cumplimiento a la Ley de Presupuesto:

Exigimos el cumplimiento de la ley de presupuesto publicada el 13 de diciembre del 2024.

Glosa 08 – Partida 09, Capítulo 09, Programa 01.

4. Índice de Gestión:

Exigimos la baja del índice de gestión en todos los estratos JUNAEB , JUNJI , INTEGRA y VTF desde marzo 2026.

5. Cumplimiento a los registros BPM :

Exigimos el cumplimiento de los 5 registros diarios y 5 registros esporádicos como se firmo en acuerdo del 04 de Agosto del 2022.

Rechazamos categóricamente la reincorporación de las auditorías estándar pae de parte de JUNAEB.

6. Bases de Licitación:

Solicitamos nuestra participación activa en la elaboración de las bases de licitación y trabajar un documento en conjunto con nuestras propuestas y la institución.

Además EXIGIMOS que la adjudicación sea 45 días antes del inicio del respectivo año escolar.

7. Infraestructura.

Exigimos que la infraestructura este acorde a las exigencias actuales del programa de alimentación.(estándar pae, código sanitario, reglamento sanitario de los alimentos, etc)

Exigimos la creación de un departamento para la fiscalización de los establecimientos educacionales para tener una evaluación para una mejora de aquellos y cumplir con la normativa , (resolución sanitaria).

8. LEY 20.787

EXIGIMOS de forma inmediata que se cumpla a cabalidad la contratación como lo indica nuestra ley.

NO al contrato a plazo.

NO al contrato a honorarios.

9. Rechazamos la implementación de la APP para monitorear la alimentación escolar.

- Rechazamos la implementación de la APP por parte de JUNAEB para monitorear la alimentación escolar, debido a que conlleva a una presión sobre las trabajadoras y a una exposición desmedida a la opinión pública sin tomar en consideración las condiciones reales de la alimentación escolar en el país.
- Exigimos que JUNAEB priorice la resolución de los problemas reales del Programa de Alimentación Escolar, como la falta de materias primas, el incumplimiento de minutas y la insuficiente implementación por parte de las empresas licitantes.

10. Varios.

Las Federaciones y Confederación de Manipuladoras de Alimentos y Sindicatos levantamos un petitorio único de incumplimientos reiterados por parte de JUNAEB.

Por lo anterior, hacemos un llamado a la autoridad a generar acciones concretas para buscar soluciones a estas problemáticas. Exigimos que se tomen medidas de inmediato para solucionar estas problemáticas y garantizar nuestros derechos fundamentales.

Somos 38.000 trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar que hoy se encuentra en una real crisis. Exigimos que se tomen medidas de inmediato para solucionar estas problemáticas y garantizar nuestros derechos fundamentales.

Por todos estos incumplimientos por parte de JUNAEB.

LLAMAMOS A PARO NACIONAL EL DIA 12 DE AGOSTO!!!

ES HORA DE MARCHAR POR NUESTROS DERECHOS!!

Y POR LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA ALIMENTACION DE NUESTROS NIÑOS.

Federaciones firmantes

- Federación FEMACH
- Federación MAFECH
- Federación UNAMA
- Federación FENASIM
- Federación UMAFECH
- Federación DE MAR A CORDILLERA
- Federación FEDEMA
- Federación FEDSINAITER
- Confederación CONFETRAP
- Federación FENAMA
- Sindicato NICANOR PARRA
- Sindicato SIMAE

